

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA (Sala Cuarta)
22 de febrero de 1990 *

En el asunto T-40/89,

Mariette Turner, administradora principal de la Comisión de las Comunidades Europeas, representada por el Sr. Georges Vandersanden, Abogado de Bruselas, que designa como domicilio en Luxemburgo el despacho del Sr. Alex Schmitt, Abogado, 62, avenue Guillaume,

parte demandante,

contra

Comisión de las Comunidades Europeas, representada por el Sr. Sean Van Raepenbusch, miembro de su Servicio Jurídico, en calidad de Agente, que designa como domicilio en Luxemburgo el despacho del Sr. Georgios Kremlis, miembro de su Servicio Jurídico, Centro Wagner, Kirchberg,

parte demandada,

que tiene por objeto la anulación de la decisión del Director General del Personal y de la Administración de la Comisión, contenida en su nota de 1 de julio de 1987, que mantuvo, sin modificaciones, el informe de calificación de la demandante correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1983 y el 30 de junio de 1985, así como un mandamiento a la Comisión para que cumpla sus compromisos frente a la demandante,

EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA (Sala Cuarta),

integrado por los Sres. D. A. O. Edward, Presidente de Sala; R. Schintgen y R. García-Valdecasas, Jueces

(no se transcriben los fundamentos de Derecho)

decide:

- 1) **Desestimar el recurso.**
- 2) **Declarar que cada parte cargará con sus propias costas.**

* Lengua de procedimiento: francés.